



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 14/2004

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
Ilmo. Sr. D. Juan José García Martínez, Adm. Edc.
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Adm. Edc.
D. Francisco Javier Díez de Revenga, P. de Prestigio
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.
D. M^a. Teresa López Martínez, FSIE
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM
D. José F. Parra Martínez, CECE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.
Excusa su asistencia:
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **16 de diciembre de 2004**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único. Análisis, debate y aprobación, si procede, del dictamen a la “Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2004/2005”.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación presenta a D. Juan Pérez Cobacho, asesor del Consejo y que ha participado (como redactor material del avance de dictamen) en la comisión número 1, “Programación, construcción y equipamiento”, la cual ha elaborado el documento que se va a tratar en esta sesión.

Una vez presentado el avance de dictamen, el Sr. Presidente lo somete a la consideración de la Comisión Permanente, para su toma en consideración, **siendo aceptado** por consenso.

Seguidamente se procede a iniciar el debate de las 98 enmiendas formuladas; 23 al citado avance de dictamen y 75 al Proyecto de Programación General de la Enseñanza mencionado.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Cobacho, como asesor redactor material del documento a tratar, para que vaya introduciendo y localizando cada una de las enmiendas para su debate y votación.

A) Enmiendas formuladas al avance de dictamen:

1. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág. 3, apart. 3, páf. 3^o.

“Añadir. El consejo Escolar considera que, dadas la fechas en que se ha presentado esta programación y el hecho de haberse aprobado los presupuestos del año 2005, se ha hurtado la participación efectiva y las observaciones que se pueden realizar no van a suponer ninguna modificación sustancial de la misma”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 1. Queda rechazada.



2. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 3, aprto. 5, párrf. 2.

“Aun siendo esta la media del presupuesto, hay que aclarar que en el caso de la enseñanza privada el porcentaje de incremento es superior a la media (13%), mientras que en la pública es inferior”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 1. Queda rechazada.

El Sr. Pérez Conesa ruega que el Sr. Asesor no haga cometarios ni valoraciones de las enmiendas que va presentando.

El Sr. Presidente muestra su acuerdo con el anterior.

3. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág. 4, apart. 6, párrf. 3º.

“Añadir: El consejo Escolar considera que necesario una planificación y una oferta de plazas adecuad a las necesidades del alumnado de Educación Infantil (Preescolar) con necesidades educativas especiales. Resulta crucial para este alumnado una intervención lo más temprana posible para compensar sus discapacidades.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 4; abstenciones 3. Queda rechazada.

4. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Sustitución. Pág.4, apart.7, párrf.2º.

Sustituir: “población extranjera” por “población extranjera, especialmente la inmigrante”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 8; abstenciones, 1. Queda rechazada.

5. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág 5, apart. 8, párf 1º.

“Añadir: págs. 21, 22 y 23

Las medidas contempladas coinciden en gran medida con las que se vienen desarrollando en cursos anteriores. El Consejo Escolar considera conveniente que se concreten y, en la medida de lo posible, se cuantifiquen estas actuaciones. De esta manera, con posterioridad, podría evaluarse el grado de cumplimiento de la Programación”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 5; abstenciones, 1. Queda rechazada.

6. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO... Adición. Pág.5, apart.8, párf.1º.

“El Consejo Escolar considera que, la medida 5ª debería modificarse de la siguiente forma:- Dotación de profesor especialista en Pedagogía Terapéutica para todos los centros sostenidos con fondos públicos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 6; abstenciones, 0. Queda rechazada.

7. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág 5, apart.8, párf 1º

“El Consejo Escolar considera, en relación con la medida 14ª de desdoblamiento de grupos en actividades prácticas de Ciclos Formativos, que el citado desdoblamiento debe realizarse en la totalidad de las sesiones y no en una parte de ellas, como se vienen autorizando hasta ahora. Y ello, no sólo por las razones de seguridad aludidas, sino par la mejor calidad de estas enseñanzas”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 5; abstenciones, 1. Queda rechazada.

8. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág.5, apart.9, párf.1º



“Añadir un nuevo párrafo: El Consejo Escolar valora positivamente el cambio de nueve colegios que pasan a elaborar en el propio centro las comidas, por entender que esta medida permite a los centros mayor autonomía a la hora de contemplar el comedor escolar como un espacio educativo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 6; en contra 0; abstenciones, 4. Queda aceptada.

9. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, del STERM. Supresión. Pág. 5, apart.23.
“Todo el párrafo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 1; en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada.

10. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Sustitución. Pág.5, apart. 4.3, párrf.3^o.

Corregir “esplicitar” por “explicitar”

Retirada, por hacerse la corrección de oficio.

11. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.6, apart.11, párf 1^o.

“Añadir al final del párrafo: No obstante, el Consejo Escolar considera que las cantidades presupuestadas que suman un total de 24.378.686 euros no se corresponden con el anuncio de inversiones realizado por el Consejero de Educación en la Asamblea Regional por un total de 50 millones de euros”.

D. Luis Navarro, aclara que la cantidad a la que se refería el Excmo. Sr. Consejero era para lo que queda de la actual Legislatura.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 5; abstenciones, 5. Queda rechazada.

12. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág. 6, apart.12, párf.1^o:

“Añadir: El Consejo Escolar propone a la Consejería de Educación y Cultura que incluya en su convocatoria una partida destinada a la realización de intercambios y viajes escolares al extranjero para los Centros que desarrollan el Programa Bilingüe, o realice una convocatoria específica.”

La Sra. García amplía la enmienda manifestando que la petición que alude es lo que comunican los centros a su Sindicato.

El Sr. Navarro informa que estas actividades ya están previstas, y se hace figurar los correspondientes créditos en las partidas apropiadas de los Presupuestos.

Ante estas explicaciones, para coordinarlas, el Sr. Presidente propone la siguiente transaccional: *“Se propone que en la Programación General de la enseñanza se refleje la partida que tiene prevista la Consejería para los gastos correspondientes”*

Sometida a votación esta transaccionada, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 0. Aceptada.

13. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Sustitución. Pág. 6.

“Donde pone, en página 50, “Asociaciones de Alumnos”, por “Federaciones de Asociaciones de Estudiantes”. Donde pone “Federaciones de Alumnos” que ponga “Federaciones de Asociaciones de Estudiantes”. Es aceptada por unanimidad.



14. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Supresión. Pág.6, apart. 4.5.1.2 Ayudas a Asociaciones, párrf. 2º, línea 4ª.

Suprimir “significativo el aumento...” ya que lo que ha ocurrido en realidad, a tenor de los datos, es una disminución y en todo caso la cantidad que se asigna es insuficiente.

El firmante, Sr. Pérez Conesa asegura que todas la Federaciones han recibido menos dinero, excepto una, por lo que no hay un “incremento significativo”.

D. Juan José García Martínez informa de que el reparto de las subvenciones se hace proporcionalmente al número de asociadas que tiene cada Federación y que la variación se debe a que hay una nueva Federación, lo que hace que haya un sujeto más para recibir subvenciones.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

15. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.7, apart.16, párrf.2º.

“Añadir: El Consejo Escolar, a falta de posteriores aclaraciones, considera incoherente la falta de crecimiento del personal complementario, con respecto al profesorado especialista”.

El Sr. Navarro aclara que la cantidad real del personal complementario es 301, por lo que existe un error en la cantidad que figura en la Programación General de la Enseñanza

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

16. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.7, apart.16, párrf.2º.

“Añadir un nuevo párrafo: El Consejo Escolar entiende que la nueva configuración de los Centros de Educación Especial como Centros de Recursos es una medida positiva, pero debe contemplar la dotación de personal para abordar las nuevas tareas”.

La Sra. García explica el objeto de los Centros de Recursos y añade que en los Centros Concertados el personal que se ocupa de estos cometidos es escaso.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 6; abstenciones, 1. Queda rechazada.

17. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág. 7, apart. 4.5.3, pg. 55

“Incrementando, si fuese necesario, el personal dedicado a ello”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra 5 (Presidente); abstenciones; 1. Queda rechazada.

18. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart. 17, párrf. 1º.

“Añadir al final del párrafo: El Consejo Escolar considera necesario que se incluyan los datos relativos al número de centros visitados, los diagnósticos realizados y las peticiones que no han podido ser atendidas”.

El Sr. Presidente considera que no parece muy adecuado en una programación poner lo que se va a hacer en un futuro posterior a dicha programación.

La Sra. García sugiere que haya datos de cursos anteriores para programar el venidero.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

19. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart.19, párrf.1º.



Añadir un párrafo nuevo: El Consejo Escolar considera incoherente la importancia que se le da a los intérpretes de lengua de signos y sin embargo, no se ha implantado el Ciclo Formativo de Intérpretes de lengua de signos. Aconsejamos que se incluya esta especialidad en la oferta formativa”.

D. José Manuel López considera que no tienen relación los interpretes de signos con un Modulo de este tipo de enseñanzas, ya que no están reguladas, por no existir estas enseñanzas.

El Sr. Presidente opina que probablemente no haya suficiente demanda de plazas de estas enseñanzas para establecer el Modulo de FTC apropiado.

El Sr. Navarro duda de que sea suficiente la titulación a la que se está aludiendo para poder contratar este personal especialista. Propone una enmienda transaccional en los siguientes términos:

“El Consejo Escolar sugiere que dada la importancia que tiene el lenguaje de signos se implante un Ciclo de estas enseñanzas”.

La transaccional es aceptada por la firmante de la enmienda y sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

20. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart 20, párrf.1º.

“Añadir: El Consejo Escolar propone a la Consejería de Educación y Cultura que incluya en este apartado los datos de crecimiento de recursos humanos por programas y niveles educativos, así, en vez de intentar adivinar las intenciones de la Consejería, podrá estudiarlas”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 5; abstenciones, 5. Queda rechazada.

21. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart 20, párrf.1º.

“Añadir un nuevo párrafo: El Consejo Escolar propone a la Consejería de Educación y Cultura que incluya, entre sus prioridades de dotación de recursos humanos, la dotación de Administrativos en los centros de Infantil y Primaria”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

22. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.9, apart.22, párrf.1º. Pág.84

“El Consejo Escolar valora muy positivamente el desarrollo que los Programas de Iniciación Profesional, en sus diferentes modalidades, por la capacidad de reincorporar al sistema al alumnado con mayor peligro de exclusión.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

23. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.9, apart.23, párrf. 2º.

“Añadir una nueva conclusión:

Tercera: El Consejo Escolar considera necesario que, tras el desarrollo de la Programación General de la Enseñanza, se realice una Memoria, que evalúe dicha programación.”

La Sra. García explica la enmienda considerando que cada programación debe ir evaluada en una memoria.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 7; abstenciones, 4. Queda rechazada.

B) Enmiendas formulados al proyecto de Programación General de la Enseñanza, propiamente dicho.



El Sr. Pérez Conesa opina que las prisas no son buenas y que hay que estudiar los temas con sosiego para emitir las opiniones razonadamente.

El Sr. Hernández Abenza manifiesta que él ya tiene estudiadas y valoradas todas las enmiendas y decidida su opinión sobre ellas, por lo que no considera necesario las reiteraciones.

1. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO.

“Solicitamos que se presente esta Programación General en el mes de junio, como máximo”.

Decae, por estar ya recogida en el avance de dictamen.

2. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.4, apart.1.

“A continuación del párrafo primero:

Justificar las razones por las que esta Programación se presenta en los últimos días del mes de noviembre, cuando llevamos tres meses de curso. (No se puede redactar el párrafo alternativo, puesto que no sabemos las razones que se pueden alegar)”.

Decae, por estar ya recogido el sentido de la enmienda y por no responder al modelo de enmienda establecido.

3. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición Pág.6, apart.1, párrf. 2º, línea, 6.

“los alumnos, y la Orden que determina el currículo de Educación Infantil”.

El Sr. Navarro aclara que la Consejería ya ha hecho currículos, pero permanecen en la hibernación, por haber suspendido el Ministerio la aplicación de la LOCE.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

4. Presentada por D^a. M. Teresa López, de FSIE. Adición. Pág.7, apart. d, párrf. 4º, línea 5.

“...directores de los centros, “representantes de los profesores”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

5. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.7, apart.1 (preámbulo), párrf. 4º, línea, final.

“... aunque no son suficientes y se deberán incrementar, al objeto de ir cubriendo las demandas que surjan, especialmente en los centros con jornada continua”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

6. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.8, apart. 1 (preámbulo), párrf, a continuación del último.

“e) Apoyar y promover experiencias educativas en el ámbito de la organización que, tras ser evaluadas positivamente, puedan servir de modelos orientativos a otros centros”.

El Sr. Navarro manifiesta que la normativa vigente reconoce un alto grado de autonomía de los centros y lo que propone la enmienda es parte de su competencia.

El Sr. Pérez Conesa pide que conste en acta que a partir de ahora se va a abstener en todas las votaciones, de lo que queda constancia en el presente párrafo.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

7. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.10, apart. 3.2, párrf. 1º, línea 4.



“Añadir después de Región de Murcia: “asignándoles los medios económicos y de personal imprescindibles”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 7; abstenciones, 4. Queda rechazada.

8. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.10, apart. 3.2, párrf. Todos.

“Se deben concretar más los objetivos específicos que se recogen en el art. 3 de la Ley 6/1998. Se propone:” Crear un nuevo apartado donde se recojan las acciones concretas necesarias a medio plazo, para alcanzar dichos objetivos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 7; abstenciones, 5. Queda rechazada.

9. Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág. 11, apart. 4.1, párrf. 3.

“En el resto de niveles educativos... a todos aquellos alumnos y alumnas que opten por un centro sostenido con fondos públicos...”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 8; abstenciones, 4. Queda rechazada.

10. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Sustitución. Pág. 11, apart. 4.1.1, párrf.1, línea, 4:

“Sustituir “asistencial” por “conciliadora de la vida laboral y familiar, compensadora de desigualdades”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 9; abstenciones, 4. Queda rechazada.

11. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 12, apart.4.1.1., párrf.2, línea 2.

“... aunque la misma solo supone un incremento del 1% respecto al año anterior, cosa que obligará a los Ayuntamientos a completar con mayores cantidades sus presupuestos, aunque solo sea para asumir los incrementos salariales y el aumento de los costes restantes de mantenimiento”

El Sr. Navarro aclara que el 1% que figura en la enmienda no es ajustado a la realidad.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 6. Queda rechazada.

12. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.12, apart.4.1.1., párrf.3^a, línea, 10.

“Insertar los datos de preinscripción del curso 2003/04 y el porcentaje de niños y niñas que no han obtenido plaza”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 5. Queda rechazada.

13. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Sustitución. Pág.14, párrf. 2^o Sustituir *“afán de lucro” por “ánimo de lucro”.*

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.



14. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.15, apart. 4.1.2. párrf.2º, línea 4ª.

“Añadir después de conseguir, “disminuir la ratio a 20 alumnos por grupo”.

La Sra. García pide que se lea la explicación de la enmienda, lo que el hace el Sr. Asesor: *“En el último Informe Bienal ya se propone a la Consejería que disminuya la ratio en tres años, por tanto parece razonable que inicie ya esta propuesta”*

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

15. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.15, apart. 4.1.2. párrf.2º, línea 5ª.

“Añadir después de escolarización “en todos los centros sostenidos con fondos públicos” de los niños...”.

El Sr. Navarro expone que hay libertad para que los padres o tutores puedan elegir centro, dentro de las posibilidades de la oferta de plazas.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que no ve clara esa libertad, por ejemplo, que un alumno del Palmar pueda tener plaza en Espinardo.

El Sr. Navarro dice que cualquier padre o tutor puede llevar al alumno a donde quiera, en la misma localidad, o en otra, siempre que haya plaza vacante.

La Sra. García propone transaccionar la enmienda quitando el término “todos”.

Sometida a votación la transaccionada, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11, en contra, 0, abstenciones, 2. Queda aceptada.

16. Presentada por Dª. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.15, apart. 4.1.2., párrf.2, línea, al final

“... así como analizar y mejorar las condiciones de los espacios en que se está impartiendo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

17. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág. 18, apart. 4.1.2 y 4.1.3

“Debería incluirse un cuadrante con las aulas que han sido suprimidas o transformadas por falta de alumnos y los centros afectados”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 5; abstenciones, 4. Queda rechazada.

18. Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág. 18, apart. 4.1.3, párrf.1

“Igualmente... y 6 (más 3 de Educación Especial) en centros privados concertados para el curso 2004/2005...”.

Sometida a votación queda aceptada por unanimidad.

19. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 18, apart. 4.1.3, párrf. 1º.

“Añadir un párrafo en que quede patente que los Centros Públicos son los que vertebran la red de Centros de la Región y que se va a proceder a realizar las construcciones necesarias para absorber el crecimiento de la población escolar”

Decae por no ser enmienda, propiamente dicha.



- 20.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág.20, apart.4.2
“Los criterios de dotación de profesorado, de plantillas, serán negociados por la Mesa Sectorial de Educación”.
El Sr. Hernández defiende la enmienda con distintos argumentos.
El Sr. Navarro manifiesta que, lo referente a la negociación en la Mesa, ya está previsto en la normativa aplicable al caso.
La Sra. García dice que no sea la Administración la que lo haga unilateralmente.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.
- 21.** Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág.20, apart.4.2.
“Estas medidas que se relacionan deben ser extensibles a todos los centros sostenidos con fondos públicos”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 5; abstenciones, 4. Queda rechazada.
- 22.** Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 20, apart.4.2, párrf.1, línea, (final del párrafo).
“... y de un incremento presupuestario ajustado a los objetivos previstos”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.
- 23.** Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión. Pág. 21, apart.4.2, párrf.1^o.
“Suprimir el primer párrafo de la página 21”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.
- 24.** Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Supresión. Pág.21, apart.4.2, párrf. 1^o
“Suprimir el párrafo y sustituirlo por:Incremento de creación de unidades en la Enseñanza Pública para ir reduciendo paulatinamente la concertación”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.
- 25.** Presentada por D.. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Sustitución. Pág.21, apart.4.2, párrf.2^o
“Asignación de un/a maestro/a de apoyo para educación infantil por cada 4 unidades de este nivel educativo, o con 3 unidades y ratio media superior a 20 niños”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 5; abstenciones, 5. Queda rechazada.
- 26.** Presentada por D^a. M. Teresa López, de FSIE. Adición. Pág.21, apart.2, párrf.2^o, línea 2.
“... a los centros “sostenidos con fondos públicos”.
Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.
- 27.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág.21, apart.4.2, párrf.2^o.



“La ratio media debe ser, “igual o” superior a 24 niños “en el segundo ciclo de E. Infantil”

El Sr. García Martínez considera que este no es el documento adecuado para que figure la propuesta de la enmienda.

El Sr. Pedreño ruega que se revisen todos los datos que figuran en las páginas 17, 18 y 27 de la PGE, y se corrijan de oficio los errores que pudiera haber.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 5; abstenciones, 3. Queda rechazada.

Siendo las 20'10 horas se ausenta el Sr. Pérez Conesa. A las 20'20, se ausentan los Srs. García Martínez y Parra.

28. Presentada por D^a M. Teresa López, de FSIE. Adición. Pág.21, apart.3, párrf.3, línea 2^a.
“en todos los centros sostenidos con fondos públicos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

29. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág.21, apart.4.2, párrf. 3^o.

“con los criterios de dotación siguientes:...”

Es retirada por su firmante.

30. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición. Pág.21, apart.4.2, párrf. 4^o.

“no haciéndose a costa del especialista de primaria correspondiente”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor; 5; en contra, 6; abstenciones, 1. Queda rechazada.

31. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Sustitución. Pág. 21, apart. 4.2, párrf. 8^o.

Sustituir el párrafo por:

“Incremento de concesión de licencias por estudio a los funcionarios docentes”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 7; abstenciones, 3. Queda rechazada.

32. Presentada por D^a M. Teresa López, de FSIE. Adición. Pág.21, apart.9, párrf. 9, línea 5^a
“en todos los centros sostenidos con fondos públicos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 0; abstenciones, 3. Queda aceptada.

33. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.21, apart. 4.2, párrf. 9, línea (al final del párrafo).

“... dentro de los programas de diversificación curricular”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 7; abstenciones, 5. Queda rechazada.

34. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.21, apart. 4.2, párrf. Nuevo, línea: 3^o y 4^o párrafo.

“Implantación del segundo idioma en el tercer ciclo de E. Primaria con carácter experimental”.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

35. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 22, apart. 4.2, párrf. 4, a continuación del párrafo.

“Un nuevo punto relacionado con la Educación de Personas Adultas.”Elaboración de una Ley de Educación de Personas Adultas que regule y recoja los distintos aspectos de la misma en nuestra región”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

36. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión. Pág.22 y 23, apart.4.2, párrf, último.

“Supresión del párrafo desde “Mantenimiento... hasta... con fondos públicos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 7; abstenciones, 3. Queda rechazada.

37. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 1, línea final del párrafo.

“... hasta tanto se disponga de recursos propios en la educación pública”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 8; abstenciones, 1. Queda rechazada.

38. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 3º, línea 1.

“Añadir al principio del párrafo:”Incremento en la concesión de ayudas...”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

39. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 5º, línea 1

“Añadir la palabra “urgente” después de elaboración”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 5; abstenciones, 4. Queda rechazada.

40. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 5, línea final del párrafo.

“... mediante un proceso en el que participen los sectores implicados: administración, padres y profesorado”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada.

41. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. Nuevo.

“Asignación de administrativos en todos los centros escolares de Infantil y Primaria”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 4; abstenciones, 3. Queda rechazada.

42. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.23, apart. 4.2, *“Añadir un nuevo punto al final del apartado*



Reducción de ratios en Educación Infantil, especialmente en 3 años”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 5; abstenciones,

3. Queda rechazada.

43. Presentada por D^a. M. Teresa López, de FSIE. Adición. Pág. 24, párf.1º, línea 1ª

“... centros “sostenidos con fondos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 7; abstenciones,

2. Queda rechazada.

44. Presentada por D: Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Sustitución. Pág.25

Sustituir “ARZOVISPO” por “ARZOBISPO”.

Al tratarse de un error material, queda aceptada por unanimidad su corrección.

45. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición, Sustitución Pág.43, apart.

4.4.1, prf. 1º

“La forma verbal “se ha acometido” por se acometerá.

Añadir la relación de centros cuya construcción se pretende acometer este curso”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 7; abstenciones,

2. Queda rechazada.

46. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM .Sustitución. Pág.44, apart.4.4.2,

párf.4, línea 4.

“Sustituir la expresión “se destacan las siguientes” por “se relacionan las siguientes”.

También hay que sustituir los cuadros por otros en los que se separe lo que ya está realizado de lo que está incluido en los presupuestos del 2005 y que está por llevar a cabo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 6; abstenciones,

2. Queda rechazada.

47. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Sustitución. Pág. 44-45, apart.

4.4.2, párf: los de ambas páginas.

“Expresar de forma más clara el contenido de ambas páginas, puesto que no permite su buena comprensión de la distribución a los presupuestos”.

El Sr. Presidente la declara decaída, por no tratarse de una enmienda al Proyecto de PGE.

48. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Sustitución. Pág.45, apart.4.4.2,

párf: Cuadro de I.E.S.

“I.E.S. LA SANTA CRUZ por la denominación “San Juan de la Cruz”.

El Sr. Navarro aclara que se refiere al Colegio Santa Cruz y no del IES San Juan de la Cruz.

Por tratarse de un error material, se corregirá de oficio.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; en contra, 7; abstenciones,

1. Queda rechazada.

49. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Sustitución. Pág. 45, apart. IES

Es retirada por su firmante.

50. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Adición. Pág. 45, apart: Educación Secundaria, párf.2º, línea 4ª:

“Aclarar si realmente se trata de una inversión o realmente se trata de una deficiencia en la construcción, ya que el centro es de reciente construcción”.

Se declara que decae por no tratarse de una enmienda, propiamente dicha, al Proyecto de PGE.



51. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.46, apart. 4.4.2, párf: Cuadro de convenios.

“Añadir datos que concreten; importe total, aportaciones de la Consejería y aportaciones de los Ayuntamientos”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

52. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.46, apart. 4.4.2, párf: 1º de la página.

“Aclarar si existe algún apartado que contemple la dedicación de parte del presupuesto para sustituir mobiliario y material didáctico deteriorado y para actualizar el existente”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

53. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Adición. Pág.50, apart Comparativa subvenciones, línea 1ª.

“Se debería explicar porque en este caso si se hace un cuadro comparativo y en el resto del documento no se ha seguido este criterio.

En todo caso, parece aconsejable extender este criterio al resto del documento”

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

54. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Adición, Pág.50, apart. 4.5.2.2

“Creemos oportuno que en este documento, aparezcan las rutas que se han añadido y el número de usuarios y usuarias”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

55. Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág.52, apart. 4.5.2.1, párf. 1º.

“Estimamos muy correctas las dos Ordenes que se citan (la de 5 de abril y la de 8 de julio), donde se busca solventar una necesidad importante que sufren el alumnado de los centros públicos. Pero de igual forma venimos a exponer que el alumnado de centros concertados también tiene necesidad de esas ayudas. Por ello se debería adoptar por parte de la Consejería las medidas oportunas con objeto de garantizar el acceso del alumnado de los centros concertados a las ayudas o becas de comedor”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

56. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Adición Pág.53, apart. 4.5.3

“Creemos conveniente que en este documento aparezcan que actuaciones se han planificado concretamente, así como dónde”

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

57. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Adición Pág.53, apart.4.5.3.1

“Creemos conveniente que en este documento aparezca cómo se repartirán por la Región los recursos complementarios (por zonas, por municipios, cuantos profesores/as por zona/municipio,...”

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

58. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Adición. Pág.54, apart. 4.5.3.1, párf.: d) I.

“Creemos conveniente que en este documento se especifique dónde se han abierto esas 13 aulas”.



Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

59. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Adición. Pág.55, apart. 4.5.3.1, párf.:d) II.

“Creemos conveniente que en este documento se especifique qué centros han pedido esos programas”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

60. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Adición. Pág.55, apart. 4.5.3.1, párf: d) III.

“Creemos conveniente que en este documento se especifique qué municipios se han puesto en marcha esos programas”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

61. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Adición. Pág.56, apart.4.5.3.1

“Creemos conveniente que en este documento se especifique dónde se ha invertido el dinero para eliminar barreras y qué barreras se han eliminado”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

62. Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág. 57, apart. 4.5.3.2 b), párf.3º.

“... Se reforzará para el curso 2004/05 los recursos económicos con que se dota a los centros concertados, aumentando la referencia de 1 hora por grupo de ESO que hasta ahora es el establecido para el desarrollo de la programación de los Departamentos de Orientación”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 5; abstenciones, 1. Queda rechazada.

63. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.59, apart. 4.5.3.3, párf.6, línea, final del párrafo.

“Al hablar de la distribución del alumnado con necesidades de compensación educativa añadir:

“aplicando medidas tales como la elaboración de una normativa sobre admisión de alumnado que favorezca el cumplimiento de este criterio”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 0; en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada.

64. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.60-61, apart. 4.5.3.3 b, párf.1º.

“Añadir: La Administración Educativa realizará una evaluación de la orden de escolarización del alumnado inmigrante, en la que incluirá la tasa de desescolarización si la hubiere, y de movilidad entre centros”.

La Sra. García dice que con esta enmienda pretende ver como está funcionando la normativa que hay al respecto.

El Sr. Navarro manifiesta que la mejor evaluación es la escolarización general que hay en la Región de Murcia.

El Sr. Pedreño afirma que nunca se dice cuando hay Centros Concertados con un gran porcentaje de alumnos inmigrantes, como sucede en algunos de Totana y de Jumilla, solo se hacen referencias cuando el porcentaje es más bajo en los Concertados que en los Públicos, sin analizar las causas.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 7; abstenciones, 1. Queda rechazada.

65. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.61, apart.4.5.3.3, párf final de página.

“Añadir las razones por las que se tiene previsto el cierre de las escuelas Hogar”.

Decae por no tratarse de una envida ni al avance de dictamen ni a la PGE.

66. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Adición. Pág. 63, apart. 4.5.3.5

“Creemos conveniente que en este documento se especifique que acciones formativas se van a llevar a cabo y dónde”.

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

67. Presentada por D. Antonio García Correa. Adición. Pág. 67, apart. 4.6.2

“El Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado debe ser obligatorio en temas determinados por la Administración Educativa”.

El Sr. Navarro informa de que la consejería tiene previsto hacer estas actuaciones de forma generalizada.

El firmante de la enmienda la retira.

68. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.68, apart. 4.6.2, páraf.1º

“Medidas para mejorar la red del proyecto Plumier”

Decae por no tratarse de una enmienda al Proyecto de PGE.

69. Presentada por D. David Saura Hernández, de Educación y Gestión. Adición. Pág.68, apart.4.6.2, párf. último.

“..., una vez dotados de infraestructuras y equipamientos informáticos todos los centros públicos y centros de iniciativa social concertados de la Región,...”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 2; en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

70. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.73, apart.4.7.1.3c

“Concretar las medidas para facilitar las funciones del equipo directivo”.

Decae por no tratarse de enmienda, propiamente dicha, al Proyecto de PGE.

71. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM .Adición Pág.74, apart.4.7.2, párf.2º

“Añadir la concreción de un compromiso en cuanto a número de bibliotecas para el curso 2004/05”.

Decae por no ser una enmienda al Proyecto de PGE.

72. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.74-77, apart. 4.7.2, todo el apartado.

“Añadir concreciones en todos los programas enumerados”.

Decae por no ser una enmienda al Proyecto de PGE.

73. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce de STERM. Adición. Pág. 82, apart. 4.10, párf.1º.



“Añadir las propuestas de comarcalización que se pretende abordar este curso”

Decae por no una ser enmienda al Proyecto de PGE.

74. Presentada por D. David Saura Hernández de Educación y Gestión. Adición. Pág.82, apart. 4.10, pár. 4 y 5.

“Los beneficios de los Acuerdos firmados entre la Consejería y la CROEM deben repercutir en los centros concertados de Formación Profesional”.

Decae por no una ser enmienda al Proyecto de PGE.

75. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. Final del documento.

“Plan de evaluación de esta programación así como divulgación de la misma”

Decae por no ser enmienda al Proyecto de PGE.

Terminado el debate de las enmiendas, el Dictamen queda aprobado.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 20’55 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.